CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL SESION EXTRAORDINARIA MIERCOLES 25 MAYO 2022

En Las Condes, a 25 de mayo 2022, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Las Condes, siendo presidida por don José María Eyzaguirre, Vicepresidente del COSOC, con la presencia de los siguientes Consejeros:

Representantes de Entidades Relevantes para el Progreso Económico, Social y Cultural

Sergio Huidobro Corbet, Nicolás Trujillo Valenzuela, Andrés Young Barrueto y Marianne Stein Calderón.

Representantes de Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales

Antonio Gutiérrez Prieto, Felipe Cádiz Bouch y María Carolina Rodríguez Pinochet.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Territoriales

Jaime Figueroa Unzueta, Alejandra Alonso Ilardi, Claudio Kerravcic Betancourt, Leonor Cabrera Báez, Ruth Chávez Dotte, María Angélica Ortiz Sobarzo, Mónica Gana Valladares, Gertrud Stehr Hott y Harold Fritz Balzer.

Representantes de Organizaciones Comunitarias Funcionales

Francesca Gorrini Tesser, María Patricia Fuentes Muñoz, Juan Pérez García, Juan Pérez García y Gabriel Zeballos Romero.

Representantes de Organizaciones de Interés Público

Nadia Serrano Valencia, María Eugenia Cuadra Lainez, Santiago Torrejón Silva, Luis Fontecilla Meléndez y Carmen Gloria Sanhueza Dueñas.

Excusan su asistencia los siguientes consejeros, señores: Sergio Huidobro Corbet, Lorenzo Solano Pérez, Wilfrida Ojeda Arango, Betania Fernández-Niño Gallardo y Mireya Pérez Rojas.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Camila Martínez, Encargada de Participación Ciudadana; Daniel Silva, Abogado de la DECOM y Carolina García, Encargada de Proyectos Participación Ciudadana.

Actúan como Secretarios don Jorge Vergara Gómez, Secretario Municipal y doña Andrea Godoy Garín, Coordinadora del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

ORDEN DEL DÍA

1. <u>ELECCIÓN DE UN INTEGRANTE DEL COSOC DE LAS CONDES, PARA POSTULAR A SER EL REPRESENTANTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN SANTIAGO 4, EN EL COSOC DEL GOBIERNO REGIONAL</u>

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, da inicio a la Sesión Extraordinaria del COSOC, la cual fue convocada para tratar, como único tema, la elección de un integrante del COSOC de Las Condes, para postular a ser el representante de la Circunscripción Santiago 4, en el COSOC del Gobierno Regional.

Informa que, para este tema estaba citada la señora Pamela Hernández, Analista de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional Metropolitano, no obstante, el día de ayer excusó su participación. Por lo tanto, será la señora Camila Martínez, Encargada de Participación

Ciudadana del municipio quien expondrá un breve resumen del proceso y de lo que significa pertenecer al COSOC del Gobierno Regional.

Tras eso, se ofrecerá la palabra a los señores consejeros para que manifiesten su interés de ser candidato y luego, uno a uno, irán votando hasta tener al representante del COSOC de Las Condes. Posteriormente, se tomará un acuerdo respecto del tema.

Da la palabra a doña Camila Martínez, Encargada de Participación Ciudadana para que explique dicha materia.

La Encargada de Participación Ciudadana, señora <u>Camila Martínez</u>, saluda a todos los presentes. Informa que, desde hace una semana, estaba confirmada la asistencia de doña Pamela Hernández, Analista de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional Metropolitano, a esta sesión extraordinaria del COSOC. Sin embargo, lamentablemente, con fecha de ayer canceló su asistencia. No obstante, la funcionaria del Gobierno Regional envió información respecto de las consultas que se formularon en la última reunión del COSOC respecto de la materia. En ese contexto, se elaboró una presentación con las respuestas que se realizaron por los miembros del COSOC, las que pueden ser utilidad antes de proceder a la designación del representante del COSOC Las Condes, quien, a su vez, va a participar en la elección del representante de la Circunscripción Santiago 4.

En primera instancia, se consultó sobre los objetivos de esta elección. Respecto de lo cual, cabe señalar que el objetivo de esta elección es conformar un Consejo Regional de la Sociedad Civil del Gobierno Regional de Santiago provisorio, con duración de 1 año, mediante un proceso ágil, democrático y transparente que permita una diversidad de integrantes, favoreciendo el desarrollo de las principales tareas que tendrá en su año de funcionamiento.

Todos saben que, de acuerdo a la ley, los órganos de administración del Estado deben establecer consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, los que estarán conformados de manera diversa, representativa y pluralista por integrantes de asociaciones sin fines de lucro, que tengan relación con la competencia del órgano respectivo". (Art. 74, DFL 1 "Fija texto refundido y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado" y Ley 20.500).

En relación a los criterios de conformación, cabe destacar lo siguiente:

- Conformación diversa, representativa y pluralista, según criterios de la Ley 18.575, Instructivo Presidencial 002 del 21/02/2022 "Para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Gestión Pública" y Ley 20.500 "Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública).
- Cumplimiento de la ley en el breve plazo, por ello, se propone un COSOC provisorio que guie el proceso eleccionario ampliado, en el plazo de un año y que, a su vez, diseñe el reglamento de funcionamiento, de manera participativa e inclusiva.

La idea es que el rediseño del reglamento de funcionamiento sea de manera participativa e inclusiva, razón por la cual se cita a una elección de un organismo, con directiva provisoria de 1 año.

Las funciones y atribuciones del organismo serán las siguientes:

- Realizar el seguimiento de las políticas, planes, proyectos y programas del Gobierno Regional, apoyando con su experiencia y retroalimentación de información al enriquecimiento y fortalecimiento de la gestión pública.
- Canalizar propuestas, demandas y requerimientos públicos y ciudadanos en torno al quehacer del Gobierno Regional.
- Conocer y formular observaciones a reglamentos regionales y acciones del Gobierno Regional que tengan relación con procesos de participación ciudadana.
- Conocer y hacer observaciones respecto de la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.
- Proponer medidas de participación ciudadana a las unidades, divisiones y/o departamentos que tengan la participación como su principal función dentro del Gobierno Regional.
- Participar y colaborar consultivamente en la definición e implementación de la Política Regional de Participación Ciudadana.
- Deberán informar y dar cuenta de su labor a sus organizaciones y a la ciudadanía y habitantes de la región Metropolitana de Santiago.
- El COSOC Regional deberá realizar una cuenta pública al año.
- Conocer, contribuir y sugerir sus observaciones a la Cuenta Pública Participativa anual del Gobernador/a Regional, previa presentación de esta a la ciudadanía regional.
- Elaboración de un Plan Anual de Trabajo durante el primer trimestre de cada año calendario.
- Formulación del reglamento interno de sala o funcionamiento habitual.
- El mandato del COSOC durará 12 meses desde la fecha de instalación.

Por otra parte, en la sesión pasada del COSOC, se consultó respecto del tiempo requerido para cumplir la función. La respuesta que entregó el Gobierno Regional es que, de acuerdo al último instructivo de Participación Ciudadana emitido en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera (instructivo 002 del 21 de febrero del 2022), los COSOC deben reunirse al menos 5 veces al año en sesiones ordinarias, dado que una de las funciones del Consejo de la Sociedad Civil será diseñar un nuevo reglamento. En cualquier caso, cada integrante del COSOC debe libremente decidir si se incorpora o no a la Comisión de Reglamento.

En relación al organigrama, informa que los COSOC no tienen un organigrama. Sin embargo, si poseen una directiva que es presidente/a y vicepresidente/a. Además, tienen presidente/as de Comisiones. Respecto de su interacción con otros COSOC Regionales, existen algunas federaciones que los agrupan, pero que éstas son de adscripción voluntaria.

Esa es la información que se pudo recabar de las consultas formuladas en la sesión pasada del COSOC Las Condes. Le hubiese encantado contar con la presencia de doña Pamela Hernández, Analista de la División de Desarrollo Social y Humano del Gobierno Regional Metropolitano, dado que es la persona que cuenta con mayor información respecto de esta materia.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, consulta cómo es el procedimiento para elegir el representante del COSOC de Las Condes.

La Encargada de Participación Ciudadana, señora <u>Camila Martínez</u>, responde que la forma de la elección es la siguiente:

- Se escogerá un representante en sesión ordinaria o extraordinaria.
- Los/as candidatos podrán ser nominados por otros o por ello/as mismos.
- Se votará a mano alzada por un/a candidato.
- Será electo/a quien obtenga la mayoría simple de los votos.

Informa que el representante que es designado por el pleno del COSOC Las Condes, posteriormente participa en una elección general de la Circunscripción Santiago 4, donde se nomina el representante de dicha circunscripción.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, consulta si ese agrupamiento se hace por el Gobierno Regional.

La Encargada de Participación Ciudadana, señora <u>Camila Martínez</u>, responde que fue designada la comuna de Vitacura para organizar el proceso de la elección del representante de la Circunscripción Santiago 4.

El señor Antonio Gutiérrez, consulta qué comuna componen la Circunscripción Santiago 4.

La Encargada de Participación Ciudadana, señora <u>Camila Martínez</u>, responde que las comunas de Las Condes, Vitacura, Lo Barnechea, La Reina Providencia y Ñuñoa componen la Circunscripción Santiago 4. Todas estas comunas llevan un candidato y, entre ellos, se designa un representante de toda la circunscripción, quien finalmente integra el COSOC Regional.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, consulta si existe algún interesado en participar en la elección del representante del COSOC Las Condes o si existe alguna sugerencia respecto de nominar algún candidato, en particular.

El señor Claudio Kerravcic, sugiere a dos candidatos: Jaime Figueroa y Carolina Rodríguez.

La señora Nadia Serrano, propone como candidato a don Jaime Figueroa.

El señor <u>Antonio Gutiérrez</u>, señala que la responsabilidad que va a adquirir el representante designe el COSOC es sumamente importante, en atención que Las Condes es una comuna de prestigio. Por lo tanto, dicho nominado deberá tener la capacidad de negociar con los representantes de las otras comunas y ser capaz de lograr el éxito. El representante de Las Condes debe imponerse la meta de llegar a ser el representante de toda la Circunscripción Santiago 4. No va a ser fácil, pero Las Condes no puede quedar atrás.

El señor Nicolás Trujillo, propone como candidato a don Antonio Gutiérrez.

La Coordinadora del COSOC, señora <u>Andrea Godoy</u>, consulta si alguien más desea nominar o nominarse como candidato.

No habiendo más sugerencias al respecto, las personas propuestas para participar en esta elección son las siguientes:

- 1. Jaime Figueroa Unzueta, del estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales.
- 2. Antonio Gutiérrez Prieto, del estamento Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales.
- 3. Carolina Rodríguez Pinochet, del estamento Asociaciones Gremiales y Organizaciones Sindicales.

Consulta a dichos candidatos si aceptan postular a ser el representante del COSOC de Las Condes en la Circunscripción Santiago 4 del COSOC del Gobierno Regional.

Los señores <u>Jaime Figueroa</u>, <u>Antonio Gutiérrez y Carolina Rodríguez</u>, manifiestan que aceptan ser candidatos.

La Coordinadora del COSOC, señora <u>Andrea Godoy</u>, procede a preguntar a cada uno de los miembros del COSOC de Las Condes su preferencia, respecto a la persona que se designará como candidato para que los represente en la Circunscripción Santiago 4.

Los miembros del COSOC se pronuncian de la siguiente forma:

VOTACIÓN		
VOTACION		
JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE		
NICOLÁS TRUJILLO		
ANDRÉS YOUNG		
MARIANNE STEIN		
ANTONIO GUTIERREZ		
FELIPE CÁDIZ		
MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ		
JAIME FIGUEROA		
ALEJANDRA ALONSO		
CLAUDIO KERRAVCIC		
LEONOR CABRERA		
RUTH CHÁVEZ		
MARÍA ANGÉLICA ORTÍZ		
MÓNICA GANA		
GERTRUD STEHR		
HAROLD FRITZ		
FRANCESCA GORRINI		
JUAN PÉREZ		
GABRIEL ZEBALLOS		
NADIA SERRANO		
MARÍA EUGENIA CUADRA		
SANTIAGO TORREJÓN		
LUIS FONTECILLA		
CARMEN GLORIA SANHUEZA		
	TOTAL	

ician de la siguiente forma:				
JAIME	ANTONIO	CAROLINA		
FIGUEROA	GUTIÉRREZ	RODRÍGUEZ		
X				
	X			
	X			
	X			
	X			
	X			
	X			
X				
	X			
X				
		X		
X				
	X			
X				
X				
X				
	X			
X				
	X			
X				
X				
	X			
X				
		X		
11 VOTOS	11 VOTOS	2 VOTOS		

Se deja constancia que la señora María Patricia Fuentes no pudo emitir su voto, dado que tuvo problemas con la conexión online. En consecuencia, producto que se produce un empate entre los votos obtenidos por don Jaime Figueroa y don Antonio Gutiérrez, 11 votos cada uno de ellos, se procede a repetir la votación.

VOTACIÓN
JOSÉ MARÍA EYZAGUIRRE
SERGIO HUIDOBRO
NICOLÁS TRUJILLO
ANDRÉS YOUNG
MARIANNE STEIN
ANTONIO GUTIERREZ
FELIPE CÁDIZ
MARÍA CAROLINA RODRÍGUEZ
JAIME FIGUEROA
ALEJANDRA ALONSO
CLAUDIO KERRAVCIC
LEONOR CABRERA
RUTH CHÁVEZ
MARÍA ANGÉLICA ORTÍZ
MÓNICA GANA
GERTRUD STEHR
HAROLD FRITZ
FRANCESCA GORRINI
MARÍA PATRICIA FUENTES
JUAN PÉREZ
GABRIEL ZEBALLOS
NADIA SERRANO
MARÍA EUGENIA CUADRA

JAIME	ANTONIO GUTIÉRREZ
FIGUEROA	
X	
	X
	X
	X
	X
	X
	X
X	
	X
X	
	X
X	
	X
X	
X	
X	
	X
X	
	X
X	
X	

SANTIAGO TORREJÓN		X
LUIS FONTECILLA	X	
CARMEN GLORIA SANHUEZA	X	
MARIA PATRICIA FUENTES	X	
TOTAL	13 VOTOS	12 VOTOS

Se deja constancia en Acta que los Consejeros María Eugenia Cuadra, María Patricia Fuentes y Luis Fontecilla, votaron vía telefónica, con alta voz, dado que presentaban problema con la conexión telemática.

El resultado de la votación es la siguiente:

Jaime Figueroa Unzueta: 13 votos.
Antonio Gutiérrez Prieto: 12 votos.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, señala que don Jaime Figueroa Unzueta será la persona que represente al COSOC de Las Condes en la Circunscripción Santiago 4.

La señora <u>Gertrud Stehr</u>, consulta si eso significa que don Antonio Gutiérrez será designado como suplente.

El Vicepresidente del COSOC, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, responde que no existe el cargo de suplente.

El señor <u>Jaime Figueroa</u>, agradece sinceramente el apoyo de los miembros del COSOC. Del mismo modo, agradece a don Antonio Gutiérrez, a quien admira mucho.

El señor <u>Antonio Gutiérrez</u>, felicita a don Jaime Figueroa y se compromete a apoyarlo en todo, para que resulte electa Las Condes en la próxima elección que se realice, para designar al representante de la Circunscripción Santiago 4.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5/2022

El Consejo Comunal de Las Condes, en Sesión Extraordinaria especialmente convocada, con fecha 25 de mayo de 2022, y en votación conforme a lo indicado por el Gobierno Regional, por una mayoría de 13 votos de un total de 25, designa como su candidato para postular a ser el representante de la Circunscripción Santiago 4, en el COSOC del Gobierno Regional, a don Jaime Figueroa Unzueta, del estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales.

El Vicepresidente, señor <u>José María Eyzaguirre</u>, señala que habiéndose cumplido el objeto de la sesión extraordinaria, procede a cerrar la sesión del COSOC.

JORGE VERGARA GOMEZ Secretario Municipal

cgce.